

11 DE ABRIL DE 2024.

DIPUTADA PETRONA DE LA CRUZ CRUZ, DEL PARTIDO MORENA.

A FAVOR DEL DICTAMEN RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIFERENTES ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y CON BASE EN SU DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, PROMUEVAN LA CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE INTÉRPRETES DE LENGUA DE SEÑAS MEXICANA EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

Con su venia diputada presidenta, honorable asamblea, compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación presente y también un agradecimiento a nuestro interprete Lengua de Señas, Daniel Vázquez, muchas gracias. Y al público en general que nos acompaña. Como lo mencioné en tribuna cuando se le dio lectura al presente punto de acuerdo, existen discapacidades que no siempre son perceptibles a primera vista, sin embargo, requieren de nuestra total atención y compromiso, una de ellas es la discapacidad auditiva que silenciosamente afecta a un segmento considerable de la población mundial. En México, de acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), al menos una persona de cada 100 es sorda de forma parcial o total, lo que en muchas ocasiones le impide el goce efectivo de sus derechos humanos. En ese sentido, la Lengua de Señas Mexicana funge como una herramienta crucial para facilitar la comunicación efectiva entre las personas y es, de hecho, una lengua nacional reconocida oficialmente. Sin embargo, como lo mencioné en aquella ocasión, los intérpretes y traductores son insuficientes para la creciente demanda. Es imperativo reconocer que la inclusión de las personas con discapacidad auditiva en todos los ámbitos de la sociedad es una cuestión de derechos humanos y de justicia social. La

falta de intérpretes y traductores, no solo se limita el acceso a la información y la comunicación, sino también puede conducir a la exclusión social y la discriminación. La discapacidad auditiva requiere de una atención integral que abarque desde la formación de especialistas para la adaptación de infraestructuras y de servicios. Solo así podremos construir una sociedad verdaderamente inclusiva, donde la diversidad sea vista no como un obstáculo, sino como una valiosa fuente de enriquecimiento cultural y humano. Es nuestra responsabilidad en lo colectivo y especialmente como legisladores, asegurar que cada individuo, independientemente de sus capacidades, tenga la oportunidad de contribuir y participar plenamente en sociedad. Es por eso, compañeros que pido su voto favorable para el presente punto de acuerdo, que tiene como objeto exhortar respetuosamente a las diferentes entidades de la administración pública estatal y municipal a promover la capacitación y certificación progresiva de Intérpretes de Lengua de Señas Mexicana, de acuerdo a lo establecido por la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Chiapas. Con esto, compañeras y compañeros, estaremos dando un primer paso hacia un mundo más inclusivo e incluyente, en donde todas las voces, especialmente las que se comunican de forma no verbal, sean escuchadas y tomadas en cuenta. (Habla en lengua). Es cuanto, diputada presidenta.